MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Santa Rosa – Misiones – Paraguay
Tel. Fax 0858-285-379

Santa Rosa Misiones, 17 de junio de 2015

Señores
EMTEC EMPRESA TÉCNICA
correo.: emtecparaguay@hotmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que la Empresa **Arq. Rigoberto Vicencini Benítez** ha sido la adjudicada para "***CONSTRCCIONES VARIAS EN SEDES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA MISIONES***", el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir un monto total de **341.690.820 (GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE)**, según Resolución IM Nº 470 /15 de fecha 11 de junio de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 0/15.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Claudia Nuñez
Representante U.O.C.

Imprimir - Cerrar ventana - Haz clic en Más en la parte inferior del correo electrónico para imprimir un solo mensaje

Asunto:	NOTIFICACIÓN LCO N° 2/2015
De:	municipalidad santa rosa misiones (muni_santarosa@yahoo.es)
Para:	emtecparaguay@hotmail.com;
Fecha:	Lunes 22 de junio de 2015 11:44

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Santa Rosa – Misiones – Paraguay
Tel. Fax 0858-285-379

Santa Rosa Misiones, 17 de junio de 2015

Señores
ARQ. RIGOBERTO VICENCINI
correo.: vicencini76@gmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para "***CONSTRCCIONES VARIAS EN SEDES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA MISIONES***", el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir un monto total de **341.690.820 (GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE)**, según Resolución IM Nº 470 /15 de fecha 11 de junio de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/15.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

Claudia Nuñez
Representante U.O.C.

Imprimir - Cerrar ventana - Haz clic en Más en la parte inferior del correo electrónico para imprimir un solo mensaje

Asunto:	REMITIR NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
De:	municipalidad santa rosa misiones (muni_santarosa@yahoo.es)
Para:	vicencini76@gmail.com;
Fecha:	Lunes 22 de junio de 2015 11:38